



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 205

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DIVERSOS INFORMES RELACIONADOS CON LOS FESTEJOS DE
LOS CARNAVALES.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 13 de mayo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Tradicionalmente los carnavales son un festejo en donde cada municipio desarrolla dicha actividad social en pos de ofrecer a sus vecinos un espectáculo popular y gratuito, y;

CONSIDERANDO:

Que cada año en las fechas finales de febrero y principios de marzo se festeja el carnaval, en dichas fechas las murgas y comparsas desfilan por diferentes lugares de la provincia de Buenos Aires, y en casi todos los municipios se lleva adelante tal actividad;

Que si lugar a dudas los carnavales es un evento que atrae el interés de mucho público, cada año en nuestro distrito participan más de 1500 artistas y el gobierno municipal realiza los festejos en la localidad de Martínez y de Boulogne ;

Que cada año los carnavales mueven multitudes, y queda demostrado en la asistencia de familias enteras al espectáculo gratuito;

Que es muy importante para la economía del distrito las ventas que se realizan en los diferentes puestos gastronómicos y de artículos alusivos al festejo a lo largo de las calles que recorren las murgas zonales;

Que es inevitable que los padres compren la tradicional espuma que se venden en innumerables puestos colocados en la cercanía y dentro del predio destinado al evento y que parte de la recaudación de la venta de espuma es entregado a la asociación cooperadora civil del Hospital Materno Infantil de San Isidro y a la cooperadora de casa de la Cultura de San Isidro;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

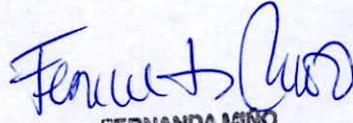
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

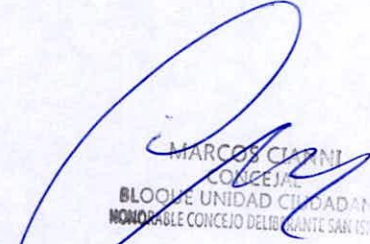
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante le solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, un informe sobre los siguientes puntos.-

- 1) Cuál fue la recaudación final de la venta total de espuma una vez finalizadas las fechas de carnavales en nuestro distrito.
- 2) Cual es el porcentaje que se destinó a la Asociación Civil de la cooperadora del Hospital Materno Infantil de San Isidro.
- 3) Cual es el porcentaje que se destinó a la cooperadora de la casa de San Isidro.

Artículo 3º De Forma. -


SELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

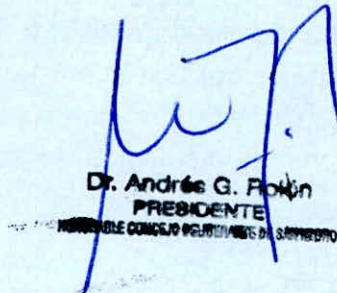

FERNANDA MINO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CLAVINI
CONSEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/6/19 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Presupuesto y Hacienda
SAN ISIDRO 06 de Junio de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Florín
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN ISIDRO
CALLE SAN MARTÍN 1000
TELÉFONO 0224 4211111

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN ISIDRO
CALLE SAN MARTÍN 1000
TELÉFONO 0224 4211111

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SAN ISIDRO
CALLE SAN MARTÍN 1000
TELÉFONO 0224 4211111